

AUXILIAR ADMINISTRATIVO XUNTA (Promoción Interna)

OPE 2019: DECRETO 33/2019, de 28 de marzo. DOG núm. 67, de 5 de abril de 2019 →

CONVOCATORIA: Pendiente de publicación.

80 plazas*

*Las plazas no cubiertas por el turno de promoción interna se acumularán a las de acceso libre

PERSONAL FUNCIONARIO

Subgrupo C2

Plazo de presentación de instancias: pendiente

SISTEMA SELECTIVO: Concurso – Oposición.

TITULACIÓN: estar en posesión o en condición de obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria. Asimismo, se estará a lo establecido en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de graduado en educación secundaria obligatoria y de bachillerato regulados en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada mediante la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo.

PROCESO SELECTIVO: **SEGÚN BORRADOR**

Fase de oposición: máximo 60 puntos

1º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 90 minutos
(*)

Cuestionario de **sesenta (60) preguntas** del contenido del **bloque II** más cuatro (4) preguntas de reserva.

Será necesario obtener un **mínimo de doce (12) respuestas correctas**, una vez hechos los descuentos correspondientes.

El ejercicio se calificará de **0 a 30 puntos** y para superarlo será necesario obtener un **mínimo de quince (15) puntos**.

(*)La fecha de realización de este ejercicio no tendrá lugar antes de los tres (3) meses posteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria en el DOG.

A Coruña Avda. do Exército, 2 (881 914 290) **Carballo** R/ Corcubión, 5 Bajo.(627 166 900)

Santiago R/ Gómez Ulla, 14 (881 972 421) **Ferrol** R/ Cuntis, 50 (881 952 637)

Lugo Pza. Conde de Fontao, 4 (982 253 357) **Monforte de Lemos** R/ Roberto Baamonde, 27 (982 884 419)

Vigo: R/ Gregorio Espino, 50.(Praza das Palmeiras) (986 118 270)

www.informateoposiciones.es

informatesl@informatesl.es

2º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 40 minutos

Contestar por escrito un **cuestionario de cuarenta (40) preguntas tipo test**, en que las personas aspirantes pongan de manifiesto el **conocimiento y manejo de paquetes ofimáticos en contorno LibreOffice 5.4.4** (hoja de cálculo, procesador de textos), más cinco (5) preguntas de reserva.

En esta primera parte será necesario obtener un **mínimo de cuatro (4) respuestas correctas**, una vez hechos los descuentos correspondientes.

El ejercicio se calificará de **0 a 30 puntos** y para superarlo será necesario obtener un

3º Ejercicio*

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 60 minutos
Calificación: Apto/No apto

Constará de **dos pruebas**:

Primera prueba: traducción de un texto del castellano al gallego elegido por sorteo de entre dos textos propuestos por el tribunal.

Segunda prueba: traducción de un texto del gallego al castellano, elegido por sorteo de entre dos textos propuestos por el tribunal.

*** Estarán exentos los aspirantes que acrediten poseer el CELGA 3 o equivalente. Los documentos que justifiquen la exención (originales o fotocopias compulsadas) deberán ser presentados por las personas aspirantes que superen el primer ejercicio en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el DOG de la resolución por la que el tribunal haga públicas las calificaciones de ese ejercicio.**

Fase de concurso: máximo 40 puntos

1. **ANTIGÜEDAD:** máximo 30 puntos
2. **FORMACIÓN:** máximo 6 puntos
3. **GRADO DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA GALLEGA:** máximo 3 puntos
4. **EJERCICIO DE DERECHOS DE CONCILIACIÓN** en los 5 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria: máximo 1 punto.

TEMARIO: 9 normas

1. Ley 16/2010, del 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia: títulos preliminar, I, II y capítulo I del título III.
2. Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: títulos preliminar, I, II, III, IV y V.
3. Ley 40/2015, del 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: Título preliminar: capítulo II (excepto subsección 2la sección 3la), capítulo III, capítulo IV y capítulo V.
4. Decreto legislativo 1/1999, del 7 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley de régimen financiero y presupuestario de Galicia: título preliminar y capítulos I e III del título III.
5. Ley 1/2016, del 18 de enero, de transparencia y buen gobierno: título preliminar, título I: capítulos I, II, IV, V y título II: secciones 1, 2 y 3 del capítulo I.
6. Ley 2/2015, del 29 de abril, del empleo público de Galicia: títulos I al IX.
7. V Convenio colectivo único para el personal laboral de la Xunta de Galicia: capítulos I al V.
8. Decreto legislativo 2/2015, del 12 de febrero, por lo que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad: título preliminar, título I: capítulos I e II.
9. Real decreto legislativo 1/2013, del 29 de noviembre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social: título preliminar; capítulo V, sección 1ª, y capítulo VIII del título I y título II.

Se tendrán en cuenta las normas de derecho positivo relacionadas con el contenido del programa que, con fecha límite de la fecha de publicación en el DOG del nombramiento del tribunal, cuenten con publicación oficial en el boletín o diario correspondiente, aunque su entrada en vigor esté diferida a un momento posterior.

Las normas de derecho positivo relacionadas con el contenido del programa que figura en el Anexo I y que fueran derogadas parcial o totalmente, serán automáticamente sustituidas por aquellas que procedan a su derogación parcial o total, con fecha límite de la fecha de publicación en el DOG del nombramiento del tribunal.